



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lic Ciarrocca - EX-2022-00470879- -UNC-ME#FD

VISTO: El expediente electrónico EX-2022-00470879- -UNC-ME#FD referido a la solicitud de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Prof. Laura Elizabeth Ciarrocca (Legajo 31130), entre el 29 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Los certificados de licencia expedidos por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos y los certificados del médico tratante, obrantes en autos y presentados en tiempo y forma ante la Dirección de Personal de la Facultad.

Que la Prof. Laura Elizabeth Ciarrocca (Legajo 31130) registra en esta Unidad Académica un cargo regular de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en la asignatura "Derecho Privado VI" (RHCS 439/2021), y un cargo nodocente categoría 4 (3664/06) del tramo administrativo.

Las previsiones del Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS Nº 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Registrar la licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, de la Prof. Laura Elizabeth Ciarrocca (Legajo 31130), desde el día 29 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2022, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Protocolicése, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y Derecho Civil; elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.

